



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137 - 2023-MDA/A**

Amarilis, 27 de abril de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE SUSCRIBE;**

**VISTO:**

La disposición del Titular del pliego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*. Asimismo, el artículo 43º de la norma precitada, establece que: *"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"*.

Que, la Municipalidad Distrital de Amarilis, distingue y condecora a personas naturales y jurídicas por la labor extraordinaria y excepcional de acuerdo a los criterios de justicia, independencia de intereses religiosa, políticas, sociales o económicas, como nuestra de afecto y gratitud.

En ese sentido por consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los Magistrados y Servidores Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, al conmemorarse el 87º Aniversario de su Instalación.**

**ARTÍCULO 2º. - FELICITAR y RECONOCER, al DR. JAIME GERÓNIMO DE LA CRUZ - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, por la labor que desempeña para contribuir en la consolidación de un Estado justo y democrático.**

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

C.P.C. Roger Hidalgo Panduro  
ALCALDE